

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

**PRESIDENTA:**

Dña. Gema Igual Ortiz

**MIEMBROS:**

D. César Díaz Maza  
Dña. Margarita Rojo Calderón  
D. Pedro Nalda Condado  
Dña. Miriam Díaz Herrera  
D. Daniel Portilla Fariña  
D. Victoriano González Huergo  
Dña. Lorena Gutiérrez Fernández  
D. Javier Ceruti García de Lago  
D. Felipe Pérez Manso.

En la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, se reunió la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con asistencia de los Concejales anteriormente relacionados, actuando como Secretario D. César Díaz Maza.

Se encuentran presentes, expresamente convocados por la Sra. Alcaldesa, D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Viceinterventor Municipal, D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal, y D. José María Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno, que ejerce provisionalmente las funciones de Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

**921/1. PRONUNCIAMIENTO sobre la urgencia de la sesión.** Se justifica la urgencia, en que en el día de hoy finaliza el plazo para poder optar a la financiación de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGenerationEU).

Sometida a votación la declaración de la urgencia, resulta apreciada por unanimidad.

**922/2. ADJUDICACIÓN del contrato de servicio de suministro, instalación, gestión y mantenimiento en el dominio público municipal de un sistema de transporte público individualizado mediante la puesta a disposición del público de 200 bicicletas eléctricas en régimen de alquiler y la implantación de 20 estaciones para su estacionamiento y recarga a UTE Bicis Santander.** Se da cuenta de una Propuesta del Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, del siguiente tenor literal:

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CESAR DIAZ MAZA GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	05/12/2022 13:59



W0000098a32302155e207e60e30c0c099

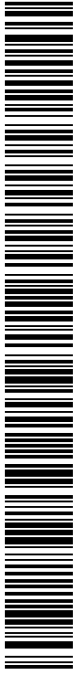


W0000098a32302155e207e60e30c0d099

“Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de junio de 2022, resultó aprobado el expediente para contratar el suministro, instalación, gestión y mantenimiento en el dominio público municipal de un sistema de transporte público individualizado mediante la puesta a disposición del público de 200 bicicletas eléctricas en régimen de alquiler y la implantación de 20 estaciones para su estacionamiento y recarga financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGenerationEU), por procedimiento abierto de regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, por un presupuesto de 4.260.349,50 € (3.520.950 €, más 739.399,50 € de IVA al 21 %). El plazo máximo para el suministro, montaje y puesta en servicio es de 7 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato y el plazo de mantenimiento será de 5 años a contar desde la firma del acta de recepción (una vez finalizado el suministro, montaje y puesta en servicio). El anuncio de este procedimiento fue enviado para su publicación al Diario Oficial de la Unión Europea el 9 de junio de 2022 y se publicó en el Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander y Plataforma de Contratación del Sector Público, en esa misma fecha. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de junio de 2022, se aprobó una modificación por error material en los Pliegos, con ampliación del plazo de presentación de ofertas, publicándose la misma en el Diario Oficial de la Unión Europea, Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander y Plataforma de Contratación del Sector Público. Según consta en el Acta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, a esta licitación han presentado oferta las siguientes empresas: Serveo Servicios, S.A.; UTE Bicis Santander, formada por las empresas: Movilidad Urbana Sostenible, S.L., con una participación del 50%, Nextbike GMBH, con una participación del 30% y Autobuses Urbanos de León, S.A.U., con una participación del 20%; Citybike Global, S.A.; y UTE Etra Norte Intelligent Parking, formada por las empresas: Etra Norte SA, con una participación del 70% y Intelligent Parking SL, con una participación del 30%. La Mesa de Contratación, en acto celebrado el día 17 de agosto de 2022, procedió a comprobar la subsanación de documentación requerida por la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de julio de 2022, admitiendo a todas las empresas licitadoras. La Mesa de Contratación, en acto celebrado el día 18 de noviembre de 2022, procedió a dar cuenta del informe de valoración de ofertas técnicas realizado por el Jefe del Servicio de Vialidad, y apertura de las ofertas económicas. La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas, según el informe elaborado por el Jefe del Servicio de Vialidad, que son las siguientes:

	Licitador 1	Licitador 2	Licitador 3	Licitador 4
A.- Requerimientos y obligaciones del servicio. Máximo 20 puntos	8,00	11,00	16,00	14,00
Grado de detalle descripción general de la operativa	2,00	2,00	4,00	3,00
Características y nivel de conocimiento del equipamiento (bicicletas, estaciones, ...)	4,00	6,00	8,00	7,00
Gestión del sistema y actividades asociadas al mismo	2,00	3,00	4,00	4,00
B.- Actividades de explotación y mantenimiento Máximo 9 puntos	3,75	4,50	7,50	7,00
Propuesta de gestión y nivel de calidad propuesto por el licitador con respecto al sistema y a los usuarios del mismo	1,00	1,00	2,50	2,00
- Organización de medios y servicios propuestos	1,00	1,00	2,50	2,50
Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema	1,75	2,50	2,50	2,50
C.- Equipo de trabajo. Máximo 6 puntos	2,00	2,00	3,00	3,00
Grado de detalle en la descripción general del equipo de trabajo destinado al sistema	2,00	2,00	3,00	3,00
Justificando claramente su participación y dedicación				
D.- Herramientas de gestión. Máximo 5 puntos	2,00	2,50	4,50	4,25
Grado de detalle en la descripción general de las herramientas informáticas de:				
Gestión del sistema	1,00	1,00	2,50	2,50
Comunicación con los usuarios	1,00	1,50	2,00	1,75
E.- Mejoras.	7,00	8,00	7,00	7,00

Documento firmado por: CESAR DIAZ MAZA GEMA IGUAL ORTIZ	Cargo: Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	Santander, 05/12/2022 13:59
---	---	--------------------------------



W0000098a32302155e207e60e30c0c099

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Máximo 9 puntos				
Aumento del número de estaciones con anclajes con recarga eléctrica (en lugar de estaciones con anclajes sin recarga) 1 punto por estación	4,00	4,00	4,00	4,00
Geolocalización por satélite y comunicación con el sistema: Para las bicicletas eléctricas la colocación de un sistema de geolocalización por satélite y su comunicación con el sistema de gestión. Se deberá definir en detalle la tecnología que se plantea para la geolocalización/comunicación de las bicicletas eléctricas.	2,00	2,00	0,00	2,00
Aumentar el % anual de elementos a trasladar (no acumulable de un año para otro) de un 5% adicional de la totalidad de los elementos instalados, sean del tipo que fueren, a los lugares que el Ayuntamiento determine.	1,00	1,00	1,00	1,00
Disponer de un elemento terminal del acceso al servicio en cada una de las estaciones, mediante la identificación del usuario, que además debe permitir la posibilidad de llevar a cabo consultas sobre la disponibilidad en otras estaciones más próximas y realizar altas temporales.	0,00	0,00	1,00	0,00
Sistema a implantar permita el acceso a través de teléfono inteligente a través de NFC. Este tipo de acceso permitirá a las personas usuarias dadas de alta identificarse como usuarias en el sistema, y acceder al servicio mediante su teléfono móvil inteligente con tecnología de comunicación NFC	0,00	1,00	1,00	0,00
	22,75	28,00	38,00	35,25

De la valoración de los criterios que se aplican mediante fórmulas o cifras, resulta la puntuación siguiente:

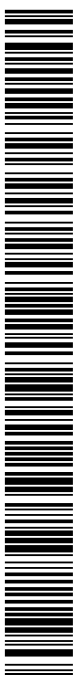
Ofertas presentadas	Criterio 9.2.1 1.160.000 € (IVA no incluido)	Criterio 9.2.2. 2.360.950 € (IVA no incluido)	Puntuación 51 puntos máx
Serveo Servicios, S.A.	1.020.800, € (14,81 pts)	2.181.517,80 € (17,50 pts)	32,31 pts
UTE Bicis Santander	1.041.448,00 € (11,64 pts)	2.073.622,39 € (31,00 pts)	42,64 pts
Citybike Global, S.A.	987.000,00 € (20,00 pts)	2.101.245,68 € (27,17 pts)	47,17 pts
UTE Etra Norte Intelligent Parking	1.159.420,00 € (0,05 pts)	2.226.375,85 € (13,13 pts)	13,18 pts

Sumada la puntuación total de la valoración de la oferta presentada, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos, resulta la siguiente puntuación final, en orden decreciente:

Ofertas	Puntuación archivo electrónico 2 (parte técnica)	Puntuación archivo electrónico 3 (parte económica)	Total puntos
UTE Bicis Santander	35,25	42,64	77,89
Citybike Global SA	28,00	47,17	75,17
Serveo Servicios SA	38,00	32,31	70,31
UTE Etra Norte Intelligent Parking	22,75	13,18	35,93

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor clasificada la presentada por la UTE Bicis Santander, que obtiene una puntuación de 77,89 puntos, por un presupuesto de 3.115.070,39 €, IVA no incluido, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato. Con fecha 18 de octubre de 2022 fue otorgada escritura de fusión de Tier Mobility SE (sociedad absorbente) con la entidad Nextbike GmbH. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la sociedad absorbente sucederá a la empresa licitadora o candidata en su posición en el procedimiento. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el licitador ha procedido a la acreditación de su capacidad y solvencia, ha depositado la garantía definitiva, así como declaración de cumplimiento de pago a sus empleados y condiciones laborales impuestas por la normativa laboral vigente y de las medidas de

Documento firmado por: CESAR DIAZ MAZA GEMA IGUAL ORTIZ	Cargo: Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	Santander, 05/12/2022 13:59
---	---	--------------------------------



w0000098a32302155e207e60e30c0d099

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

protección medioambiental. La Mesa de Contratación, según consta en Acta de fecha 28 de noviembre de 2022, comprobó que la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, se ajusta a lo exigido en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato, declarando justificada la solvencia económica, financiera y técnica aportada en los términos exigidos. En consecuencia, el Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, de conformidad con el informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación de fecha 29 de noviembre de 2022, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.** Aprobar la adjudicación del contrato de servicio de suministro, instalación, gestión y mantenimiento en el dominio público municipal de un sistema de transporte público individualizado mediante la puesta a disposición del público de 200 bicicletas eléctricas en régimen de alquiler y la implantación de 20 estaciones para su estacionamiento y recarga financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NextGenerationEU), a favor de UTE a constituir UTE Bicis Santander, conformada por las empresas Autobuses Urbanos de León, S.A., con CIF A-24024218 (20%), Movilidad Urbana Sostenible, S.L., con CIF B-98014350 (50%), y Tier Mobility SE, con CIF DE-319609697 y NIF N-2765406-J, (30%) por absorción de la entidad Nextbike GmbH, con CIF DE-239733806, por un presupuesto de 3.769.235,17 € (3.115.070,39 €, más 654.164,78 € correspondiente al 21% de IVA), conforme el siguiente desglose: Suministro de 200 bicicletas: 613.441,93 €, IVA incluido (506.976,80 €, más 106.465,13 € de IVA 21%). Suministro, instalación y puesta en marcha de 16 unidades nuevas de estaciones con recarga eléctrica y 4 estaciones sin recarga (20 anclajes por estación): 646.710,15 €, IVA incluido (534.471,20 €, más 112.238,95 € de IVA 21%). Total precio del suministro e instalación: 1.260.152,08 €, IVA incluido (1.041.448 €, más 218.704,08 € de IVA 21%). Servicio: operaciones de gestión, limpieza y mantenimiento del sistema de alquiler de bicicletas eléctricas por plazo de 60 meses: 2.509.083,09 €, IVA incluido (2.073.622,39 €, más 435.460,70 € de IVA 21%). El plazo máximo para el suministro, montaje y puesta en servicio es de 7 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato y el plazo de mantenimiento será de 5 años a contar desde la firma del acta de recepción (una vez finalizado el suministro, montaje y puesta en servicio). **SEGUNDO.** Aprobar el gasto plurianual por importe de 3.769.235,17 € (3.115.070,39 €, más 654.164,78 € correspondiente al 21% de IVA), que se desglosa de la siguiente forma: Año 2022: 0 €; año 2023: 1.427.424,29 € (suministro más mantenimiento de 4 meses); año 2024: 501.816,62 € (mantenimiento 12 meses); año 2025: 501.816,62 € (mantenimiento 12 meses); año 2026: 501.816,62 € (mantenimiento 12 meses); año 2027: 501.816,62 € (mantenimiento 12 meses); y año 2028: 334.544,40 € (mantenimiento 8 meses). **TERCERO.** Autorizar y disponer el gasto por los importes siguientes: Suministro: 1.260.152,08 € (1.041.448 €, más 218.704,08 € de IVA 21%); Servicio de mantenimiento (4 meses): 167.272,21 € (138.241,50 €, más 29.030,71 € de IVA 21%) a favor de UTE Bicis Santander, con cargo a la partida 50109.1510.62201, referencias 220220041003 y 220220041005 del Presupuesto General vigente. En las anualidades sucesivas, se deberá consignar el importe que corresponda en la aplicación presupuestaria de contratos de prestaciones de servicios. **CUARTO.** Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Perfil del Contratante de la Página Web del Ayuntamiento, y su notificación a los licitadores.”

Se somete a votación la Propuesta anteriormente transcrita y, una vez efectuado el recuento de los votos, se declara aprobada por unanimidad al haberse obtenido el voto favorable de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En cuyo estado, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, la Presidenta, dio por terminada la sesión; de todo lo cual, como del contenido de la presente Acta, yo, el Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CESAR DIAZ MAZA GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario de la Junta de Gobierno Local Alcaldesa	05/12/2022 13:59